



SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores Suscritores 20 reales.

SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte 30 reales.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Poitico de la Provincia de Santander.

La circular número 88 inserta en el Boletín oficial de la provincia número 76 del Viernes 18 del actual, relativa al Instituto Cantábrico, tiene por objeto, el que se haga efectivo sin demora el arbitrio de dos reales impuesto á cada vecino de la provincia y aprobado por la Esma. Diputación para pago de las cátedras de aquel establecimiento.

Cuya certificación se hace pública para conocimiento y gobierno de los Ayuntamientos. Santander 22 de Setiembre de 1840.—E. G. P. I.—Antonio Castilla.

Junta Directiva Provisional de Santander.

La Junta Provisional de Gobierno de Madrid con fecha 15 del corriente dice á esta Directiva lo siguiente.

«La Junta Provisional de Gobierno de esta provincia acordó en 5 del corriente dirigir como se ha verificado á las Juntas de las provincias la siguiente comunicacion.

Excmo. Sr.: Consecuente la Junta Provisional de Gobierno de esta provincia con el programa consignado en la esposicion que tuvo el honor de dirigir á V. E., y deseando un acto de justicia pública que sirva de escarmiento en lo sucesivo para todos cuantos intenten infringir la Constitución y las leyes, al mismo tiempo que ha dispuesto lo conveniente para que el gefe político de Madrid, valiéndose de cuantos medios esten á su alcance, proceda á asegurar las personas de los Secretarios del Despacho D. Evaristo Perez de Castro, D. Lorenzo de Arrazola, D. Ramon Santillan, D. Serafin María de Soto conde de Clonard, D. Agustin Almendariz y D. Juan de Dios Sotelo, que son los que aconsejaron á S. M. la sancion de la ley de Ayuntamientos mientras unas

Córtés, verdadera expresion de la voluntad general de la nacion, les ecsige la responsabilidad con arreglo á las leyes, ha acordado igualmente, á fin de que esta medida no quede ilusoria, se noticie á V. E. por si en esa provincia se hallase accidentalmente alguno de los expresados sugetos, se sirva disponer del modo mas eficaz su detencion por reclamarlo asi la vindicta pública y la consolidacion de este heróico pronunciamiento.

A su virtud las Juntas de las provincias de Cáceres, Ciudad-Real y Salamanca, han acusado el recibo de dicha comunicacion, manifestando esta última haber acordado se la dé toda la posible publicidad, y se inserte en el Boletín oficial con estrecho encargo á los alcaldes para que procedan á la aprehension de dichos funcionarios, caso de ser hallados en aquella provincia.

Lo que de acuerdo de la Junta Provisional de Gobierno de esta provincia se avisa á todas las autoridades civiles, políticas y militares de los pueblos que han secundado el patrióico pronunciamiento de esta capital, á fin de que procedan en los mismos términos que lo ha hecho la citada de Salamanca.»

Y deseosa esta Junta de secundar el acto de justicia y de saludable rigor á que tiende la acertada disposicion de la de Gobierno de Madrid, ademas de haberlo encargado á los Sres. gefe político, comandante general de la provincia y comandante militar de marina, ha acordado prevenir á Vds. que bajo su mas estrecha responsabilidad procedan á asegurar las personas de expresados Secretarios del Despacho ó alguna de ellas si pudiesen ser habidas en sus respectivos distritos noticiándolo sin retardacion si asi sucediere, y conduciéndolas con toda seguridad á esta ciudad á disposicion de la Junta Directiva. Santander 21 de Setiembre de 1840.—Gervasio Egüaras, Presidente.—José María Aguirre, Secretario.—Sres. Alcaldes constitucionales, jueces de primera instancia y comandantes de la Milicia Nacional de esta provincia.

SEÑORA:

Los españoles aseguran el cumplimiento de sus palabras en los negocios graves con el juramento sacrosanto: ni dispensan de él, ni así mismo se dispensan jamás, á no ser que se les falte á la fé prometida. Los que defendieron á Numancia, juraron no ver á los romanos dentro de sus muros: y los soldados de Escipion, de la ciudad que aun vive para nuestra gloria, abrasadas ruinas y los destrozados cadáveres de sus pobladores encontraron solamente.

Parecía que la corrupcion de la Côte y el favoritismo habian enervado el vigor cívico de nuestros padres degenerados de sus abuelos; y cuando así se creía, la Nacion volvió por su dignidad y supo rescatarla. Otro Rey, vuestro esposo, ocupó el Trono: el pueblo bendijo su advenimiento: acogió con entusiasmo, con delirio de amor sus promesas, esperanzas de un venturoso porvenir: y.... honrado, se entregó sin garantias á la prometida fé. Pronto su gobierno, enemigo abierto de la Nacion, nos vendió al Soldado Fuerte, y le entregó nuestras plazas, y nuestros arsenales, y nuestra gente de guerra. Pero el grito de hacerla á muerte se alzó en Madrid: se juró no dejar las armas de las manos hasta triunfar ó perecer, y este primer juramento, por todas partes repetido, se selló con sangre. Seis años de guerra con todos sus desastres fueron la prueba de nuestra lealtad: rompimos, por fin, las puertas de la fortaleza prision del Monarca, y vencimos al vencedor de los reyes.

Al Trono asentado sobre cadáveres de héroes volvió el Rey Fernando: otra vez le ocupó, y.... ¡la historia, Señora, dice cuál fué una y otra, y siempre la recompensa de nuestros sacrificios!!!

¡Angel de ventura! ¡Iris de paz! ¡Paño de lágrimas! ¡Consuelo de nuestras aflicciones!.... con todas las voces que espresan la ternura y la esperanza os saludamos y aclamamos, cuando despues de un viage, que deseabamos feliz, llegásteis á Barcelona. Y colmásteis nuestras esperanzas, y correspondisteis entonces con vuestra ternura á la ternura que inundaba nuestros corazones; pero entonces seguiais las inspiraciones del vuestro: y rodeada del pueblo sentiais como sentia él.

Los sucesos de 1833 ofrecieron probabilidades de buen éxito á un Príncipe rebelde, que ya lo fuera en los últimos dias de su hermano: implorásteis nuestro auxilio, y los pueblos agradecidos y esperanzados corrieron á las armas, juraron defender el Trono constitucional de Isabel II: y Vergara, y Morella, y Berga os dicen, Señora, que su juramento está cumplido.

Dimos un Trono á vuestra Hija: á Vos, Señora la regencia de una Nacion de trece millones de habitantes. Para que se mantuviese en toda su nitidez el esplendor y la dignidad del Trono, os dimos tambien la principal sustancia del producto de nuestro trabajo, los primeros, los mejores frutos de las tierras humedecidas con nuestro sudor: y os dimos mas: siete años padecimientos insufribles á otros que no fueran españoles: siete años de derramar sangre: siete años de guerra civil devastadora,

durante los cuales la guadaña de la muerte alcanzó á todas las familias. Duro fué el combate, largo el pelear: ¡aun está fresca la sangre derramada! ¡Aun humean los solares de los pueblos que el fuego devoró! ¡Aun las madres se sienten afligidas! ¡Todavía visten las viudas el traje que espresa el dolor!

El de tantas calamidades se hubiera mitigado, si al ver triunfante la bandera Nacional, y al volver los ojos al Trono recibieran de él los pueblos los beneficios conquistados con su lealtad, con sus sacrificios inmensos, con un padecer tan asombroso.

Desearon, Señora, que aceptárais la CONSTITUCION de 1837, que la Nacion se habia formado; desearon que los gobernárais en justicia y prosperidad; y lo prometisteis y lo jurásteis en el Congreso de la Nacion á presencia del pueblo heroico de Madrid, y vuestro juramento fué la única prenda por la Nacion recibida.

Habreis querido cumplirle: habreis deseado hacer la felicidad de la patria; mas la Constitucion ha sido hollada por vuestro Gobierno: y la patria, hay que decirlo, porque la verdad es el lenguaje de los hombres libres, la patria amagada en su ecsistencia política, presa de la desmoralizacion, y de la codicia de agiotistas favorecidos por los que os rodean, y partícipes de sus estafas, vilipendiada por esos hombres á quienes la adulacion, y su propia ignominia engrandecieron, y cuyos nombres no se han oido durante la lucha en los lugares del peligro.... la patria, Señora, en peor estado se encuentra hoy que cuando la guerra dominaba en todo su embravecimiento.

¿Y cuáles son las causas de esta calamidad? No lo son los levantamientos populares: no, Señora, por mas que pérfidos consejeros os lo digan así; lo son el perjurio, la mala fé, el despotismo de corazon: lo son la inmoralidad de las de unas Córtes, para formar las cuales se agotó el tesoro público, inventando para constituir las asonadas y motines atribuidos al pueblo, y que el Gobierno dirigia y pagaba. Así: vendiendo los intereses públicos, procurando los particulares suyos abrieron los brazos a ese proyecto de ley de Ayuntamientos que por consejo de Ministros invéciles y malvados sancionó V. M., contrariando el voto público, á todos los sentimientos tradicionales de los españoles: lo son por fin, esa tendencia bien ostensible de llevarnos al absolutismo que piensan ejercer sobre Vos, sobre vuestra Hija, sobre nosotros, que estremecidos por esta palabra *antes morir que tolerarle* hemos jurado. Y otra vez os decimos que aquí se cumplen los juramentos.

Las sublevaciones populares son hijas de la necesidad: la obra mas difícil es la reunion de todas las opiniones de un gran pueblo contra un gobierno que le dirige. Cuando una misma necesidad aqueja al mismo tiempo al mayor número de sus individuos, una es la opinion acerca del remedio, y por natural instinto le aplica con resuelta voluntad. La razon pueda ceder y doblegarse; la naturaleza no transige jamás: la naturaleza es el pueblo; y no hay gobierno tan fuerte que á la naturaleza pueda destruir.

Pronunciado ya el ejército, que es del pueblo, por que de los hijos del pueblo se compone, se engaña, Señora, quien crea que hay resistencia posible: que aun pueden conservarse unas Córtes de-

testadas de la Nación, y que esa ley de Ayuntamientos podrá ser cumplida.

La Junta de esta Capital, y las fuerzas que la apoyan, unen los suyos á los votos de la de Madrid, y como sus individuos, han jurado: ó perecer en la demanda; ó contribuir eficazmente á la salvacion de la Patria.

Con el esclavo que muere se entierra tambien su memoria; el hombre libre recibe siempre muerte gloriosa, y es bendecido por la posteridad.

Salvad al pueblo. Solo asi se conserva el Trono de vuestra hija, que de otro modo puede ser conmovido por la borrasca que se levanta. Señora, la verdad ha salvado siempre á los pueblos y á los Tronos; la mentira ha hecho la desgracia de las Naciones, y roto en las cabezas y en las manos de los Reyes las Coronas y los Cetros. Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Burgos 7 de Setiembre de 1840. = Valentin Garcia, presidente. = Juan Fernandez Cueva. = Lino Esteban. = Angel Cecilia. = Florentin Izquierdo. = Cayetano Cardero. = Antonio Collantes. = Francisco Arquiza. = Eugenio Diez, Secretario.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Burgos.

CONCIUDADANOS:

¡Se salvó la Constitución del Estado! ¡La libertad de la Patria está asegurada! El Capitan invicto que venció en Luchana, en Ramales, en Guardamino, en Morella, en Berga, que obligó á las huestes enemigas á trasponer el Pirineo y á mendigar en extraño pais el pan de la ignominia, el que se venció asi mismo en el mes de julio dentro de Barcelona; ESPARTERO, en fin, ha puesto en derrota la obstinacion de la Corte de Valencia.

En una esposicion enérgica de este Ciudadano ilustre dirigida á S. M. ha justificado, y aprobado el heroico pronunciamiento de la Capital, secundado por casi todas las provincias del Reino, Toledo, Zaragoza, Salamanca, Cáceres, Avila, Segovia, Granada, Lérida, Cartagena, Cadiz, Huesca, Ciudad Real, Leon, Málaga, Almería, Soria, Logroño, Santander, Valladolid, Badajoz, Alicante, Palencia, ::: y Barcelona tambien! ¡y Alcoy á las puertas de Valencia se pronunció ya jurando como nosotros triunfar ó morir de muerte gloriosa!

Conciudadanos: La victoria es siempre del hombre firme, y la victoria será nuestra. Tantos años de padecimientos y de persecuciones, tantos de luchas entre la virtud y el interés, saliendo siempre triunfante la virtud han formado dentro de nuestros pechos corazones de tan finisimo temple que ya no saben ceder, y que no cederán. Nuestros contrarios enmuellecidos por los vicios que engendra la abundancia del oro no adquirido con el trabajo, son cobardes, y en el momento del riesgo, ó se ocultan como mugeres, ó se retractan apóstatas, sin acertar á comprender como se tiene valor en el centro de los peligros, y como se hace lo que hicisteis vosotros: celebrar sesion pública en el Consulado en el dia mismo en que comenzaron las últimas elecciones, á pesar de que contra vosotros se presentó audaz el degradado clero, contra vosotros todas las autoridades incluidas aquellas; ¡Oh

imprudencia! que debieran protegeros, contra vosotros tambien se cargaron de metralla los cañones hasta la boca, y contra vosotros se mandó encender la mecha.

Habéis nacido para mandar; ellos que valen menos nacieron para obedecer. Seremos justos y económicos como somos ardientes y esforzados; ellos ::: serán lo que siempre fueron, dilapidadores y tiranos: si mandan vencidos, lo que son ahora, objetos de desprecio sin vigor para resistir sin dignidad para padecer.

Acaso se agrupen en escondidos rincones á parodiar levantamientos; pero ¡Ay de ellos entonces! La muerte ahogará los proyectos en los mas osados, el terror diseminará á todos aquellos á quienes no alcance el primer golpe.

Conciudadanos: la Junta os dijo que llegaríamos al término de nuestra carrera con felicidad, y ahora os lo repite. Las empresas dificiles se consiguen cuando se quiere con firme voluntad, y el corazon resuelto no se espanta á la vista de los obstáculos. ¡Viva la CONSTITUCIÓN! ¡Viva ISABEL II! ¡Vivan las Libertades patrias! ¡Viva la independencia nacional! Burgos 14 de Setiembre de 1840. = El presidente, Valentin Garcia. = El secretario, Eugenio Diez.

Santander 22 de Setiembre.

Por comunicacion dirigida á los Sres. Intendente de Rentas, gefe político, y comision permanente de la Diputacion provincial les ha pedido la Junta Directiva una razon del número de empleados de sus respectivas dependencias y que manifiesten los destinos que pudieran suprimirse sin perjuicio del público servicio.

La oficialidad del batallon de la benemérita Milicia Nacional ha ofrecido el Domingo 20 del corriente á todos los oficiales de las distintas armas que guarnecen la ciudad una comida; que tuvo lugar en el edificio del Instituto Cantábrico en medio de las patrióticas tocatas de la música del mismo batallon. No es facil describir el animoso y variado cuadro que ofrecían los alternados uniformes del Provincial de Betanzos, Carabineros de costas, Artillería, Marina, Milicia y otros cuerpos: la alegria y el júbilo que brillaba en el semblante de todos, y en el numeroso concurso estaba hermanado con la compostura y el orden tan fáciles de observar donde los corazones están gozosos, y los animos seguros y sossegados. Los brindis á Isabel II, á la Constitución íntegra y pura, á la independencia Nacional, al inmortal Espartero, al heroico ejército, á la marina, á la milicia, á los pronunciamientos y todos los demas objetos caros á los verdaderos liberales, se sucedían sin intermision en medio del entusiasmo general. Concluida la comida se bajaron los retratos de Isabel II y del Duque de la Victoria, y el libro de la Constitución, que ocupaban la testera de la mesa bajo coronas de laureles en un sencillo grupo de trofeos militares, y en procesion cívica precedidos de la música y

conducidos los retratos por los Comandantes del batallón de la Milicia y compañías de Betanzos, y la Constitución por el Alcalde primero Presidente de la Junta Directiva se pasó al cuartel de Nacionales donde se depositaron transitando por las principales calles de la ciudad. Nada es comparable á la franqueza de camaradas, armonía y buen orden que reinó en una reunion, que ha servido á demostrar la identidad de principios y de deseos que animan á todos. Hubieramos querido dar lugar á las infinitas improvisaciones oportunas unas, alegres otras, patrióticas todas, pero nos contentaremos con insertar las octavas que recitó su autor D. Ramon RuizEguilaz que mereció estrepitosos aplausos.

Siete años de combates y de gloria entre la libertad y el despotismo, coronados al fin por la victoria al esfuerzo debida, al heroísmo; monumento serán en nuestra historia del valor, la constancia y patriotismo de tantos militares denodados en el campo de honor sacrificados.

Tended la vista: contemplad la tierra, las rocas contemplad, los altos muros, do quier sangre; en los llanos, en la sierra, mártires hallareis, mas no perjuros. Los horribles estragos de la guerra, la nieve, el sol, los temporales duros, no arredran al valiente cuando jura preferir al baldon la sepultura.

Y al mirar tan heróico sufrimiento luchó el pueblo tambien y con constancia, y renovarse vimos al momento las glorias de Sagunto y de Numancia Cenicero, San Pédor y otros ciento humillar consiguieron la arrogancia de aquel bando infernal que pretendía en España asentar la tiranía.

Pero la gloria estaba reservada de dar fin á esa guerra fratricida á un español cuya invencible espada de todos los malvados fué temida; á un español que de su patria amada juró salvar la libertad querida y que á la par político y guerrero lleva el ilustre nombre de, **ESPARTERO**.

Mas si venció su brazo al monstruo impío, que proscricion y muerte predicaba, confundiendo la audacia y poderío que á la atroz tiranía sustentaba, lanzado allende del pirene frio el monstruo vil de su estupor tornaba, y brillando sus ojos de venganza entregóse de nuevo á la esperanza.

«En vano, dijo, en vano á un pueblo entero se pretende aherrojar con lazo fuerte,

la tenebrosa intriga, no el acero, le adormirá con álito de muerte. Orden y paz dirémosle primero, contento así bendecirá su suerte, se entregará al descanso confiado y al despertar veráse esclavizado.

Y mil secuaces de este plan cuidaban y traidores mil tramas dispusieron, y con moderacion se entronizaban, y con moderacion nos persiguieron, y con moderacion tambien hollaban la ley que amar y respetar fingieron, y con moderacion quizás les plugo, decirnos que nuestro hombre era el verdugo.

Viles en su privanza y sin decoro, nada para su triunfo perdonaron; destinos, corrupcion, promesas, oro, todo, todo á la vez lo prodigaron. Saqueadores del público tesoro, miseria horrible á la nacion dejaron, y desde el club con pérfida malicia proclamaban «paz, orden y justicia.»

Mas la nacion cansado el sufrimiento de tanta humillacion de tanta afrenta imponente responde al noble acento con que Madrid la libertad sustenta. Cien pueblos se pronuncian al momento porque un espíritu mismo les alienta, y en cada uno el patriotismo jura la libertad comun dejar segura.

Oh! si mis votos fueran escuchados de esa reina, hace poco tan querida, la dijera «Señora, esos soldados, ese pueblo sin pan y sin guarida, no es juguete de pérfidos privados ni esclavo de una córte corrompida, y sin romper el cetro de los reyes alzarse puede á mantener las leyes.»

«Y si ahora tan grande y generoso le veis, Señora, como un mar dormido, si le revuelve un huracan furioso se agitará indomable embravecido, y entónces hasta el trono proceroso, se estremezca tal vez, á su bramido, porque en el frénsi de las pasiones se hundén tambien los tronos y naciones.»

Pero no hay que temer: es generosa esta nacion que envidia el estrangero; yo brindo por su dicha y porque hermosa, la libertad recorra el mundo entero. Brindio porque magnánima, gloriosa, cuenta en su seno al ínclito **ESPARTERO**, y un ejército leal y decidido, por simpatías con el pueblo unido.

IMP. DE MARTINEZ.